



*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FA-11-2351, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2012080019)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 10 de octubre de 2011 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-11-2351, que se transcribe como Anexo a Alexis Dorado Rubia, con NIF 33967553A, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

**A N E X O**

“En relación con su expediente acogido a la Línea de Fomento del Autoempleo, catalogado con el número FA-11-2351 y acogido al Decreto 230/2010, de 29 de diciembre, y después del estudio de la documentación e informes obrantes en el expediente, se le comunica que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

La actividad principal por la que se solicita la ayuda es una de las excluidas según el artículo 5.1.b) del Decreto (actividades agrícolas, ganaderas o forestales, empresas de trabajo temporal, agencias de colocación o las incluidas en el Anexo I). El interesado no acredita que posee formación relacionada con la gestión y/o dirección de empresarial a la fecha de presentación de la solicitud. Artículo 20.1.

En consecuencia, se procedería a denegar su solicitud de ayuda.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

Mérida, a 10 de octubre de 2011. El Técnico, Fdo.: Esther Carrasco Montero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.